



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**LEY DE INGRESOS DEL
MUNICIPIO DE CHANKOM,
YUCATÁN, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

SECRETARÍA GENERAL DEL
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS
LEGISLATIVOS



Nueva Publicación: D.O. 29-diciembre-2023



DECRETO

Por el que se aprueban 105 leyes de ingresos municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2024

Artículo Primero. Se aprueban las leyes de ingresos de los municipios de: 1. Abalá; 2. Acanceh; 3. Akil; 4. Baca; 5. Bokobá; 6. Buctzotz; 7. Cacalchén; 8. Calotmul; 9. Cansahcab; 10. Cantamayec; 11. Celestún; 12. Cenotillo; 13. Conkal; 14. Cuncunul; 15. Cuzamá; 16. Chacsinkin; 17. Chankom; 18. Chapab; 19. Chemax; 20. Chicxulub Pueblo; 21. Chichimilá; 22. Chikindzonot; 23. Chochohá; 24. Chumayel; 25. Dzan; 26. Dzemul; 27. Dzidzantún; 28. Dzilam de Bravo; 29. Dzilam González; 30. Dzitás; 31. Dzoncauich; 32. Espita; 33. Halachó; 34. Hocabá; 35. Hochtún; 36. Homún; 37. Huhí; 38. Hunucmá; 39. Ixil; 40. Izamal; 41. Kanasín; 42. Kantunil; 43. Kaua; 44. Kinchil; 45. Kopomá; 46. Mama; 47. Maní; 48. Maxcanú; 49. Mayapán; 50. Mocochoá; 51. Motul; 52. Muna; 53. Muxupip; 54. Opichén; 55. Oxkutzcab; 56. Panabá; 57. Peto; 58. Progreso; 59. Quintana Roo; 60. Río Lagartos; 61. Sacalum; 62. Samahil; 63. Sanahcat; 64. San Felipe; 65. Santa Elena; 66. Seyé; 67. Sinanché; 68. Sotuta; 69. Sucilá; 70. Sudzal; 71. Suma de Hidalgo; 72. Tahdziú; 73. Tahmek; 74. Teabo; 75. Tecoh; 76. Tekal de Venegas; 77. Tekantó; 78. Tekax; 79. Tekit; 80. Tekom; 81. Telchac Puerto; 82. Telchac Pueblo; 83. Temax; 84. Temozón; 85. Tepakán; 86. Tetiz; 87. Teya; 88. Ticul; 89. Timucuy; 90. Tinum; 91. Tixcacalcupul; 92. Tixkokob; 93. Tixmehuac; 94. Tixpéual; 95. Tizimin; 96. Tunkás; 97. Tzucacab; 98. Uayma; 99. Ucú; 100. Umán; 101. Valladolid; 102. Xocchel; 103. Yaxcabá; 104. Yaxkukul, y 105. Yobain, todos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN
Concepción Tamayo Nof

Artículo Segundo. Las leyes de ingresos a que se refiere el artículo anterior, se describen en cada una de las fracciones siguientes:

XVII.- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024:

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I
De la Naturaleza y el Objeto de la Ley

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, a través de su Tesorería Municipal, durante el ejercicio fiscal del año 2024.

Artículo 2.- Las personas domiciliadas dentro del Municipio de Chankom, Yucatán o fuera de ellos que tuvieren bienes en su territorio o celebren actos que surtan efectos en el mismo, están obligados a contribuir para los gastos públicos de la manera que disponga la presente Ley, así como la Ley de Hacienda del municipio de Chankom, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y los demás ordenamientos fiscales de carácter local y federal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO SÍNDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN
Paín Cuatrec

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN
Fredy Quintana G. Carr

Alma Rosa Balam

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN



Artículo 3.- Los ingresos que se recauden por los conceptos señalados en la presente Ley, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chankom, Yucatán, así como en lo dispuesto en ordenamiento fiscales de carácter local y federal, y en las leyes en que se fundamenten.

CAPÍTULO II

De los Conceptos de Ingresos y su Pronóstico

Artículo 4.- Los conceptos por los que la Hacienda Pública del Municipio de Chankom, Yucatán, percibirá ingresos, serán los siguientes:

- I.- Impuestos;
- II.- Derechos;
- III.- Contribuciones Especiales;
- IV.- Productos;
- V.- Aprovechamientos;
- VI.- Participaciones Federales y Estatales;
- VII.- Aportaciones, y
- VIII.- Ingresos extraordinarios

Artículo 5.- Los Impuestos que el municipio percibirá se clasificarán como sigue:

Impuestos	\$ 78,569.00
Impuestos sobre los ingresos	\$ 7,923.00
> Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$ 7,923.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 7,923.00
> Impuesto Predial	\$ 7,923.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 62,723.00
> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 62,723.00
Accesorios de Impuestos	\$ 0.00
> Actualizaciones y Recargos de Impuestos	\$ 0.00
> Multas de Impuestos	\$ 0.00
> Gastos de Ejecución de Impuestos	\$ 0.00
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ 0.00


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN
 Concejal Tamay Aon




 H. AYUNTAMIENTO
 TESORERO
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN
 Tere Estrada Ley


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 2021 - 2024
 CHANKOM,
 YUCATAN

17 Alma Rosa Balam Cen



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Artículo 6.- Los Derechos que el municipio percibirá se causarán por los siguientes conceptos:

Table with 2 columns: Derechos and Amount. Total amount is \$ 81,733.00. Categories include: Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por prestación de servicios; Otros Derechos; and Accesorios de Derechos.

Concepcion Tamey MOH



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Rain Cantel



H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Description of rights and amount. Row: Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos... \$ 0.00

Artículo 7.- Las Contribuciones de Mejoras que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho de percibir, serán las siguientes:

Table with 2 columns: Description of contributions and amount. Rows: Contribuciones de mejoras \$ 0.00, Contribución de mejoras por obras públicas \$ 0.00, etc.

Vertical handwritten signature: Concepción Tamay Holt



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Artículo 8.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de Productos, serán las siguientes:

Table with 2 columns: Description of products and amount. Rows: Productos \$ 5,832.00, Productos de tipo corriente \$ 3,333.00, etc.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Vertical handwritten signature: Fran Cruzet



Artículo 9.- Los ingresos que la Hacienda Pública Municipal percibirá por concepto de Aprovechamientos, se clasificarán de la siguiente manera:

Table with 2 columns: Description of benefits and amount. Rows: Aprovechamientos \$ 71,580.00, Aprovechamientos de tipo corriente \$ 71,580.00

H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Vertical handwritten signature: Fran Cruzet



H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Description of income items and Amount. Items include 'Infracciones por faltas administrativas', 'Sanciones por faltas al reglamento de tránsito', 'Cesiones', 'Herencias', 'Legados', 'Donaciones', 'Adjudicaciones Judiciales', 'Adjudicaciones administrativas', 'Subsidios de otro nivel de gobierno', 'Subsidios de organismos públicos y privados', 'Multas impuestas por autoridades federales, no fiscales', 'Convenidos con la Federación y el Estado', 'Aprovechamientos diversos de tipo corriente', 'Aprovechamientos de capital', and 'Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos...'.

Vertical stamp: H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN. Includes handwritten signature 'Concepcion Tama y Mth'.

Artículo 10.- Los ingresos por Participaciones, estatal, Federal que percibirá la Hacienda Pública Municipal se Integrarán por los siguientes conceptos:

Table with 2 columns: Participaciones, Estatal y Federal; Amount: \$ 18'252,018.00

Artículo 11.- Las aportaciones que recaudará la Hacienda Pública Municipal se integrarán con los siguientes conceptos:

Table with 2 columns: Aportaciones; Amount: \$ 25'090,572.00

Artículo 12.- Los ingresos extraordinarios que podrá percibir la Hacienda Pública Municipal, serán los siguientes:

Table with 2 columns: Ingresos por ventas de bienes y servicios, Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados, Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central; Amounts: \$ 0.00, \$ 0.00, \$ 0.00

Vertical stamp: H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN. Includes handwritten signature 'Erain Cu-Pol' and another signature 'Johanna Cay'.

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Bolam Cu



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (\$ 7,334.00); Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público (\$ 7,334.00); > Las recibidas por conceptos diversos a participaciones, aportaciones o aprovechamientos (\$ 7,334.00); Subsidios y Subvenciones (\$ 0.00)

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Convenios (\$ 0.00); > Con la Federación o el Estado: Hábitat, Tu Casa, 3x1 migrantes, Rescate de Espacios Públicos, Subsemun, entre otros. (\$ 0.00)

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Ingresos derivados de Financiamientos (\$ 0.00); Endeudamiento interno (\$ 0.00); > Empréstitos o anticipos del Gobierno del Estado (\$ 0.00); > Empréstitos o financiamientos de Banca de Desarrollo (\$ 0.00); > Empréstitos o financiamientos de Banca Comercial (\$ 0.00)

Table with 2 columns: Description and Amount. Row: TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATAN: (\$43'587,638.00)

TÍTULO SEGUNDO
IMPUESTOS

Capítulo I
Impuesto Predial

Artículo 13.- Para el cálculo del valor catastral de los predios que servirá de base para el Pago de impuesto predial en los establecidos en la ley de hacienda del municipio de Chankom Yucatán, se aplicarán las siguientes tablas:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepto Tercer Voto



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen

Handwritten signature



LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PROPUESTA PARA EL AÑO 2024 PARA SU MUNICIPIO ES LA SIGUIENTE

VALORES UNITARIOS DE TERRENO (TABLA A)			
CHANKOM			
VALORES UNITARIOS DE TERRENOS			
SECCION	AREA	MANZANA	\$ POR M2
1	CENTRO	1, 2, 11, 12	\$ 220.00
	MEDIA	3, 13, 21, 22	\$ 110.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	\$ 100.00

2	CENTRO	1, 2,	\$ 220.00
	MEDIA	3, 11 12	\$ 110.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	\$ 100.00

3	CENTRO	1	\$ 220.00
	MEDIA	2, 11 12	\$ 110.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	\$ 100.00

VALORES UNITARIOS DE TERRENO (TABLA A)			
CHANKOM			
VALORES UNITARIOS DE TERRENOS			
SECCION	AREA	MANZANA	\$ POR M2
4	CENTRO	1, 11,	\$ 110.00
	MEDIA	2, 21	\$ 100.00
	PERIFERIA	RESTO DE SECCION	
TODAS LAS COMISARIAS		\$ 98	

RUSTICOS	VXHAS	\$ POR M2
BRECHA	\$ 5,100.00	\$ 0.51
CON CAMINO BLANCO	\$ 9,400.00	\$ 0.94
CON CARRETERA	\$ 13,600.00	\$ 1.36

Concepcion Tamay Holt



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Cuevas



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Antonio de la Cruz



LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE CHANKOM ES LA SIGUIENTE:

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION (TABLA B)			
TIPO DE CONSTRUCCION	\$ POR M2		
	CENTRO	MEDIA	PERIFERIA
CONCRETO	\$ 4,540.00	\$ 3,060.00	\$ 1,700.00
HIERRO Y ROLLIZOS	\$ 3,400.00	\$ 1,700.00	\$ 1,130.00
ZINC, ASBESTO, TEJA	\$ 1,770.00	\$ 1,380.00	\$ 980.00
CARTON Y PAJA	\$ 980.00	\$ 790.00	\$ 590.00

Concepcion Tamay MDA



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

C O N S T R U C C I O N E S	CONCRETO	MUROS DE MAMPOSTERÍA O BLOCK; TECHOS DE CONCRETO ARMADO, MUEBLES DE BAÑOS COMPLETO DE BUENA CALIDAD; DRENAJE ENTUBADO, APLANADOS CON ESTUCO O MOLDURAS LAMBRINES DE PASTA, AZULEJOS, PISOS DE CERÁMICA, MARMÓL O CANTERA, PUERTAS Y ENTANAS DE MADERA, HERRERIA O ALUMINIO
	HIERRO Y ROLLIZOS	MUROS DE MAMPOSTERIA O BLOCK; TECHOS DE CON VIGAS DE MADERA O HIERRO; MUEBLES DE BAÑOS COMPLETOS DE MEDIANA CALIDAD; LAMBRINES DE PASTA, AZULEJOS O CERÁMICA PISOS DE CERÁMICA, PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O HERRERÍA
	ZINC, ASBESTO Y TEJA	MUROS DE MAMPOSTERÍA O BLOCK; TECHOS DE TEJA, PAJA, LAMINA; MUEBLES DE BALOS COMPLETOS, PISOS DE PASTA; PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O HERRERÍA
	CARTÓN Y PAJA	MURO DE MADERA, TECHOS DE TEJA, PAJA, LÁMINA; PISOS DE TIERRA PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O HERRERÍA



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Padilla

NOTA: B= TODAS LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES (TIPO Y CALIDAD). EN CASO DE NO ESTAR CLASIFICADAS LAS CONSTRUCCIONES SE PROPONE USAR UN VALOR GENERICO DEL TIPO DE CONSTRUCCION CONCRETO DE ZONA MEDIA CORRESPONDIENTE A: \$3,060.00/M2



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Padilla



El impuesto se calculará aplicando al valor catastral determinando. La siguiente:

TARIFA

Valor Catastral límite inferior	Valor Catastral límite superior	Cuota Fija Anual	Factor para aplicar al excedente del límite inferior
\$0.01	\$10,000.00	\$ 3.00	0.25%
\$10,000.01	\$20,000.00	\$ 5.00	0.25%
\$20,000.01	\$30,000.00	\$ 7.00	0.25%
\$30,000.01	\$40,000.00	\$ 9.00	0.25%
\$40,000.01	\$50,000.00	\$16.00	0.25%
\$50,000.01	\$60,000.00	\$19.00	0.25%
\$60,000.01	En adelante	\$22.00	0.25%

Concepto Tercera Ley



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

A la cantidad que exceda del límite inferior le será aplicado el factor determinado en esta tarifa y el resultado se incrementará con la cuota fija anual respectiva.

Todo predio destinado a la producción agropecuaria 10 al millar anual sobre el valor registrado o catastral, sin que la cantidad a pagar resultante exceda a lo establecido por la legislación agraria federal para terrenos ejidales.

Artículo 14.- Para efectos de lo dispuesto en la Ley de Hacienda del Municipio de Chankom, Yucatán cuando se pague el impuesto durante los primeros tres meses del año, el contribuyente gozará de un descuento del 10 % anual.

Artículo 15.- El impuesto predial con base en las rentas o frutos civiles que produzcan los inmuebles a que se refiere la Ley de Hacienda del municipio de Chankom, Yucatán se causará con base en la siguiente tabla:

- I. Sobre la renta o frutos civiles mensuales por casa habitación: 3%
- II. Sobre la renta o frutos civiles mensuales por actividades comerciales: 5.5%

CAPÍTULO II

Del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Artículo 16.- El impuesto a que se refiere este capítulo, se calculará aplicando la tasa del 2.5% a la base gravable señalada en la Ley de Hacienda Municipio de Chankom, Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Erain Cruz Del



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Jesus Quintana Cruz



CAPÍTULO III

Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas

Artículo 17.- El impuesto se calculará sobre el monto total de los ingresos percibidos, y se determinará aplicando a la base antes referida, las tasas que se establecen a continuación:

- I.- Funciones de circo.....4.5 %
- II.- Otros permitidos por la Ley de la Materia.....5.5 %

TÍTULO TERCERO

DERECHOS

CAPÍTULO I

Derechos por Licencias y Permisos

Artículo 18.- Por el otorgamiento de las licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales en cuyo giro se contemple la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general causarán y pagarán derechos de conformidad con las tarifas establecidas en los siguientes artículos.

En el otorgamiento de las licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros sean la venta de bebidas alcohólicas se cobrará una cuota de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Vinaterías o licorerías	\$25,000.00
II.- Expendios de cerveza	\$25,000.00
III.- Supermercados y mini-súper con departamentos de licores	\$25,000.00

Artículo 19.- Por los permisos eventuales para el funcionamiento de giros relacionados con la venta de bebidas alcohólicas se les aplicará la cuota de \$ 1,662.00 diarios.

Artículo 20.- Para el otorgamiento de licencias de funcionamiento de giros relacionados con la prestación de servicios que incluyan el expendio de bebidas alcohólicas se aplicará la tarifa que se relaciona a continuación:

I.- Centros nocturnos y cabarets	\$25,000.00
II.- Cantinas y bares	\$25,000.00



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen

Concepcion Tamay Koh



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Carrillo



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Julio Antonio...



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Category (III.- Restaurantes - Bar, IV.- Discotecas, y clubes sociales, V.- Salones de baile, de billar y boliche, VI.- Restaurantes en general, fondas y loncherías, VII.- Hoteles, moteles y posadas) and Amount (\$25,000.00).

Artículo 21.- Por el otorgamiento de la revalidación de licencias para el funcionamiento de los establecimientos que se relacionan en los artículos 18 y 20 de esta Ley, se pagará un derecho conforme a la siguiente tarifa:

Table with 2 columns: Category (I.- Vinaterías o licorerías, II.- Expendios de cerveza, III.- Supermercados y mini-súper con departamentos de licores, IV.- Centros nocturnos y cabarets, V.- Cantinas y bares, VI.- Restaurantes - Bar, VII.- Discotecas, y clubes sociales, VIII.- Salones de baile, de billar y boliche, IX.- Restaurantes en general, fondas y loncherías, X.- Hoteles, moteles y posadas) and Amount (\$4,896.00).

Artículo 22.- Por el otorgamiento de las licencias para instalación de anuncios de toda índole, se causarán y pagarán derechos de acuerdo con la siguiente tarifa:

Table with 2 columns: Category (I.- Anuncios murales por metro cuadrado o fracción, II.- Anuncios estructurales fijos por metro cuadrado o fracción, III.- Anuncios en carteles mayores de 2 metros cuadrados, por cada metro cuadrado o fracción, IV.- Anuncios en carteles oficiales, por cada una) and Amount (\$30.00, \$43.00, \$34.00, \$224.00).

Artículo 23.- Por el otorgamiento de los permisos a que hace referencia La ley de hacienda del municipio de Chankom, se causarán y pagarán derechos de acuerdo con las siguientes tarifas:

1.- Permisos de construcción de particulares:

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja.



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Concepcion Tama y Noth



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Erain Cruz



H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

John Constantino



H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Balans



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Description of construction permit (e.g., 'Por cada permiso de construcción de hasta 40 metros cuadrados') and corresponding fee (e.g., '0.03 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2').

b) Viguetas y Bovedillas.

Table with 2 columns: Description of construction permit (e.g., 'Por cada permiso de construcción de hasta con 40 metros cuadrados') and corresponding fee (e.g., '0.07 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2').

2.- Permisos de construcción de INFONAVIT, Bodegas, Industrias, Comercios, y Grandes Construcciones:

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja.

Table with 2 columns: Description of construction permit (e.g., 'Por cada permiso de construcción de hasta 40 metros cuadrados') and corresponding fee (e.g., '0.05 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2').

b) Vigueta y Bovedilla



H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen

Concepcion Tamar Noh



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Erain Cruz



H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Handwritten signature



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Description of permit type and area, and the corresponding fee in units of measurement and update per m2.

Vertical handwritten signature: Concepcion Tama y Polk



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

3.- Por inspección para el otorgamiento de la constancia de terminación de obra

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja

Table with 2 columns: Description of material and area, and the corresponding fee in units of measurement and update per m2.



H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Vertical handwritten signature: Cruz

Vertical handwritten signature: Frain

Vertical handwritten signature: F. de S...



b) Viguetas y bovedillas

Hasta 40 metros cuadrados	0.025 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.030 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.035 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.040 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2

Concepcion Tamay Hok



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

4.- Por inspección, revisión de planos y alineamientos del terreno para el otorgamiento de la licencia o permiso de construcción para viviendas de tipo INFONAVIT o cuyo uso sea para bodegas, industrias, comercio.

a) Láminas de Zinc, cartón, madera, paja

Hasta 40 metros cuadrados	0.05 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.06 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.07 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.08 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Frain Cue-Rodriguez

b) Vigueta y Bovedilla

Hasta 40 metros cuadrados	0.10 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 41 a 120 metros cuadrados	0.12 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 121 a 240 metros cuadrados	0.14 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2
De 241 metros cuadrados en adelante	0.16 de la Unidad de Medida y Actualización vigente por m2



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Industante Carb



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

Table with 2 columns: Description of service and Unit of Measure/Update. Rows include: Por el Derecho de inspección para el otorgamiento exclusivamente de la constancia de alineamiento de un predio; Certificación de cooperación; Licencia de Uso de suelo; Inspección para expedir licencia para efectuar excavaciones o zanjas en vía pública; Inspección para expedir licencia o permiso para el uso de andamios o tapiales; Constancia de factibilidad de uso de suelo apertura de una vía pública, unión, división, rectificación de medidas o fraccionamiento de inmuebles; Inspección para el otorgamiento de la licencia que autorice romper o hacer cortes del pavimento, las banquetas y las guarniciones, así como ocupar la vía pública para las instalaciones provisionales; Revisión de planos, supervisión y expedición de constancia para obras de urbanización (vialidad, aceras, guarnición, drenaje, alumbrado, placas de nomenclatura o agua potable).

Concepto Tamay Mox



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Quedaran exentos del pago de este derecho, las construcciones de cartón, madera o paja siempre que se destinen a casa-habitación.

Artículo 24.- Por el otorgamiento de los permisos para luz y sonido, bailes populares y verbenas se causarán y pagarán derechos de \$ 262.00 por día.

Artículo 25.- Por el permiso para el cierre de calles por fiestas o cualquier evento o espectáculo en la vía pública, se pagará la cantidad de \$ 173.00 por día.

Artículo 26.- Por el otorgamiento de los permisos para cosos taurinos, se causarán y pagarán derechos de \$ 87.00 por día por cada uno de los palqueros.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO TESORERO MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2021 - 2024 CHANKOM, YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



CAPÍTULO II
Derechos por Servicios de Vigilancia

Artículo 27.- Por servicios de vigilancia que preste el Ayuntamiento se pagará por cada elemento de vigilancia asignado, una cuota de acuerdo a la siguiente tarifa:

- I.- Por jornada de 6 horas..... \$ 334.00
- II.- Por Hora..... \$ 44.00

CAPÍTULO III
Derechos por Servicios de Limpia

Artículo 28.- Por los derechos correspondientes al servicio de limpia, mensualmente se Causará y pagará la cuota de:

- I.- Por cada recoja habitacional.....\$ 15.00
- II.- Por cada recoja comercial.....\$ 21.00

Artículo 29.- El derecho por el uso de basurero propiedad del Municipio se causará y cobrará de acuerdo a la siguiente clasificación:

- I.- Basura domiciliaria..... \$ 41.00 por viaje
- II.- Desechos orgánicos..... \$ 32.00 por viaje
- III.- Desechos industriales..... \$ 84.00 por viaje

CAPÍTULO IV
Derechos por Servicio de Agua Potable

Artículo 30.- Los propietarios de predios que cuenten con aparatos de medición, pagarán una tarifa bimestral con base en el consumo de agua del periodo:

Si no cuentan con medidores, se pagarán cuotas bimestrales por:

I.- Consumo familiar	\$ 25.00
II.- Domicilio con sembrados	\$ 39.00
III.- Comercio	\$ 65.00
IV.- Industria	\$ 95.00

Concepcion Tamar y Holt



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Francisco Cuevas



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Aen



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Aen



V.- Contrato de toma nueva y reconexiones	\$ 159.00
---	-----------

CAPÍTULO V

Derechos por Servicios Rastro

Artículo 31.- Son objeto de este derecho, matanza, guarda en corrales, transporte, pesaje en básculas e inspección de animales realizados en el rastro municipal, se pagarán y causarán las siguientes tarifas:

I. Los derechos por matanza de ganado, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Ganado vacuno	\$ 86.00 por cabeza.
b) Ganado porcino	\$ 31.00 por cabeza.
c) Caprino	\$ 26.00 por cabeza.

II. Los derechos por pesaje de ganado en básculas del Ayuntamiento, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Ganado vacuno	\$ 86.00 por cabeza.
b) Ganado porcino	\$ 31.00 por cabeza.
c) Caprino	\$ 26.00 por cabeza.

III. Los derechos por la guarda en corrales del ganado, se pagará de acuerdo a la siguiente tarifa:

a) Ganado vacuno	\$ 25.00 por cabeza.
b) Ganado porcino	\$ 25.00 por cabeza.
c) Caprino	\$ 25.00 por cabeza.

CAPÍTULO VI

Derechos por Certificados y Constancias

Artículo 32.- Por los certificados y constancias que expida la autoridad municipal, se pagarán las cuotas siguientes:

Por cada copia Certificada que expida el Ayuntamiento	\$ 3.00 por hoja
Por cada copia simple que expida el Ayuntamiento	\$ 2.00 por hoja

Concepcion Tamay Noix



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Fraim Cruz Fed



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Fred Santalola

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



Por cada Constancia que expida el Ayuntamiento	\$ 21.00 por hoja
--	-------------------

CAPÍTULO VII

Derechos por Servicios de Mercados y Centrales de Abastos

Artículo 33.- Los derechos por servicios de mercados se causarán y pagarán de conformidad con las siguientes tarifas:

- I.- Locatarios fijos.....\$ 101.00 mensuales
- II.- Locatarios semifijos.....\$ 14.00 diarios
- III.- Ambulantes.....\$ 19.00 cuota por día

CAPÍTULO VIII

Derechos por Servicios de Cementerios

Artículo 34.- Los derechos a que se refiere este capítulo, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

I.- Inhumaciones en fosas y criptas

ADULTOS

- a) Por temporalidad de 2 años.....\$ 261.00
- b) Adquirida a perpetuidad.....\$ 2,566.00
- c) Refrendo por depósitos de restos a 6 meses.....\$ 262.00

En las fosas o criptas para niños, las tarifas aplicadas a cada uno de los conceptos serán el 50% de las aplicadas por los adultos.

II.- Permiso de mantenimiento o construcción de cripta o gaveta en cualquiera de las clases de los cementerios municipales \$347.00

III.- Exhumación después de transcurrido el término de Ley \$262.00

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información

Artículo 35.- El derecho por acceso a la información pública que proporciona la Unidad de



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Alma Rosa Balam Cen



Concepcion Tamay Holt
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Rain Cruz



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATÁN

Fredrick Cruz



Transparencia municipal será gratuito.

La unidad transparencia municipal únicamente podrá requerir pago por concepto de costo de recuperación cuando la información requerida sea entregada en documento impreso proporcionado por el ayuntamiento y sea mayor de 20 hojas simples o certificadas, o cuando el solicitante no proporcione el medio físico, electrónico o magnético a través del cual se le haga llegar dicha información.

El costo de recuperación que deberá cubrir el solicitante por la modalidad de entrega de reproducción de la información a que se refiere este capítulo, no podrá ser superior a la suma del precio total del medio utilizado, y será de acuerdo con la siguiente tabla

Medio de reproducción	Costo aplicable
I. Copia simple o impresa a partir de la vigesimoprimera hoja proporcionada por la unidad de transparencia	\$ 1.00
II. Copia certificada a partir de la vigesimoprimera hoja proporcionada por la unidad de transparencia.	\$ 3.00
III. Disco compacto o multimedia (CD ó DVD) proporcionada por la Unidad de Transparencia.	\$ 10.00

Concepto Tamaulipas



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

CAPÍTULO X

Derecho por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- El derecho por el servicio de alumbrado público será el que resulte de aplicar la tarifa que se describe en la Ley Hacienda del Municipio de Chankom, Yucatán.

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicios de Supervisión Sanitaria de Matanza

Artículo 37.- Es objeto de este derecho, la supervisión sanitaria efectuada por la autoridad Municipal para la autorización de matanza de animales de consumo fuera del rastro Municipal.

Los derechos, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Ganado vacuno	\$ 84.00 por cabeza
II.- Ganado porcino	\$ 31.00 por cabeza

Alma Rosa Balam



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam



III.- Caprino	\$ 26.00 por cabeza
---------------	---------------------

TÍTULO CUARTO
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

CAPÍTULO ÚNICO
Contribuciones Especiales por Mejoras

Artículo 38.- Son contribuciones especiales por mejoras las cantidades que la Hacienda Pública Municipal tiene derecho de percibir como aportación a los gastos que ocasione la realización de obras de mejoramiento o la prestación de un servicio de interés general, emprendidos para el beneficio común.

La cuota a pagar se determinará de conformidad con lo establecido en la ley de hacienda del municipio de Chankom, Yucatán.

TÍTULO QUINTO
PRODUCTOS

CAPÍTULO I
Productos Derivados de Bienes Inmuebles

Artículo 39.- El Municipio percibirá productos derivados de sus bienes inmuebles por los siguientes conceptos:

I.- Arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles; La cantidad a percibir será la acordada por el Cabildo al considerar las características y ubicación del inmueble.

II.- Por arrendamiento temporal o concesión por el tiempo útil de locales ubicados en bienes de dominio público, tales como mercados, plazas, jardines, unidades deportivas y otros bienes destinados a un servicio público, La cantidad a percibir será la acordada por el cabildo al considerar las características y ubicación del inmueble.

III.- Por concesión del uso del piso en la vía pública o en bienes destinados a un servicio público como unidades deportivas, plazas y otros bienes de dominio público.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepcion Tamez Mota



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Cuervo

R. Balam



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Frederick de la Cruz



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



- a) Por derecho de piso a vendedores con puestos semifijos se pagará una cuota de \$ 5.00 Diarios por metro cuadrado.
- b) En los casos de vendedores ambulantes se establecerá una cuota fija de \$ 18.00 por día.

CAPÍTULO II

Productos de Bienes Muebles

Artículo 40.- El Municipio podrá percibir productos por concepto de la enajenación de sus bienes muebles, siempre y cuando éstos resulten innecesarios para la administración municipal, o bien que resulte incosteable su mantenimiento y conservación, debiendo sujetarse las enajenaciones a las reglas establecidas en la Ley de Hacienda del Municipio de Chankom, Yucatán.

CAPÍTULO III

Productos Financieros

Artículo 41.- El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice transitoriamente con motivo de la percepción de ingresos extraordinarios o períodos de alta recaudación.

Dichos depósitos deberán hacerse eligiendo la alternativa de mayor rendimiento financiero siempre y cuando, no se limite la disponibilidad inmediata de los recursos conforme las fechas en que éstos serán requeridos por la administración.

CAPÍTULO IV

Otros Productos

Artículo 42.- El Municipio percibirá productos derivados de sus funciones de derecho privado, por el ejercicio de sus derechos sobre bienes ajenos y cualquier otro tipo de productos no comprendidos en los tres capítulos anteriores.

TÍTULO SEXTO

APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO I

Aprovechamientos Derivados por Sanciones Municipales

Artículo 43.- Son aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones. Los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepción Tamay Noh



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de:

I.- Infracciones por faltas administrativas:

Por violación a las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales, se cobrarán las multas establecidas en cada uno de dichos ordenamientos.

II.- Infracciones por faltas de carácter fiscal:

a) Por pagarse en forma extemporánea y a requerimiento de la autoridad municipal cualquiera de las contribuciones a que se refiera a esta Ley. Multa de 1.5 a 4 veces el salario mínimo vigente en el Estado.

b) Por no presentar o proporcionar el contribuyente los datos e informes que exigen las leyes Fiscales o proporcionarlos extemporáneamente, hacerlo con información alterada. Multa de 1.5 a 4 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado.

c) Por no comparecer el contribuyente ante la autoridad municipal para presentar, comprobar o aclarar cualquier asunto, para el que dicha autoridad esté facultada por las leyes fiscales vigentes Multa de 1.5 a 4 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado.

CAPÍTULO II

Aprovechamientos Derivados de Recursos Transferidos al Municipio

Artículo 44.- Corresponderán a este capítulo de ingresos, los que perciba el municipio por Cuenta de:

- I.- Cesiones;
- II.- Herencias;
- III.- Legados;
- IV.- Donaciones;
- V.- Adjudicaciones judiciales;
- VI.- Adjudicaciones administrativas;
- VII.- Subsidios de otro nivel de gobierno;
- VIII.- Subsidios de organismos públicos y privados, y
- IX.- Multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepcion Tamarit



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Amalia

Erwin



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM
YUCATAN

Fabian

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



Artículo 45.- El Municipio percibirá aprovechamientos derivados de otros conceptos no previstos en los capítulos anteriores, cuyo rendimiento, ya sea en efectivo o en especie, deberá ser ingresado al erario municipal, expidiendo de inmediato el recibo oficial respectivo.

**TÍTULO SÉPTIMO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

**CAPÍTULO ÚNICO
Participaciones Federales, Estatales y Aportaciones**

Artículo 46.- Son participaciones y aportaciones, los ingresos provenientes de contribuciones y aprovechamientos federales, estatales y municipales que tienen derecho a percibir el Estado y sus Municipios, en virtud de su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal o de las leyes fiscales relativas y conforme a las normas que establezcan y regulen su distribución.

La Hacienda Pública Municipal percibirá las participaciones estatales y federales determinadas en los convenios relativos y en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

**TÍTULO OCTAVO
INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los Empréstitos, Subsidios y los Provenientes del Estado o la Federación**

Artículo 47.- El Municipio podrá percibir ingresos extraordinarios, cuando así lo decrete de manera excepcional el Congreso del Estado, o cuando los reciba de la Federación o del Estado, por conceptos diferentes a participaciones o aportaciones.

Transitorio

Artículo único.- Para poder percibir aprovechamientos vía infracciones por faltas administrativas, el Ayuntamiento deberá contar con los reglamentos municipales respectivos, los que establecerán los montos de las sanciones correspondientes.

Transitorios

Artículo primero. Este decreto y las leyes contenidas en él, entrarán en vigor el día primero de



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepcion Tamay Mox



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen



LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. Congreso del Estado de Yucatán
Secretaría General del Poder Legislativo
Unidad de Servicios Técnicos Legislativos

Nueva Publicación D.O. 29-diciembre-2023

enero del año dos mil veinticuatro, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y tendrán vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Artículo segundo. El monto de las aportaciones establecidas en las leyes de Ingresos contenidas en este decreto, será ajustado de conformidad con el Acuerdo que publique el Poder Ejecutivo del Estado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por el que se dará a conocer la fórmula, metodología, justificación de cada elemento, monto y calendario de ministraciones relativos a la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el monto y calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, entre los ayuntamientos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo tercero. El cobro de los derechos, así como las cuotas y tarifas aplicables a los servicios que, a la fecha del inicio de la vigencia de las leyes contenidas en este decreto, no hayan sido transferidos formalmente a los ayuntamientos por el Poder Ejecutivo del Estado, entrarán en vigor hasta la celebración del convenio respectivo.

Artículo cuarto. Los derechos por servicios de la Unidad de Acceso a la Información a que se refieren las leyes de ingresos municipales, de ninguna manera condiciona la entrega de la información que se solicite en la Unidad Administrativa, ya que las cuotas a que se hacen referencia, se refieren al costo del insumo para poder hacer entrega de la información.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- PRESIDENTE DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.- SECRETARIA DIPUTADA KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.- RÚBRICAS."

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, Yucatán, a 21 de diciembre de 2023.

(RÚBRICA)
Lic. Mauricio Vila Dosal
Gobernador del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)
Abog. María Dolores Fritz Sierra
Secretaría general de Gobierno



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Alma Rosa Balam Cen.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Concepto con Tarnel y Mok



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Fundación de la Ley



H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
CHANKOM,
YUCATAN

Carrión
Rihani